



ARTÍCULO ORIGINAL

<https://doi.org/10.30545/academo.2022.jul-dic.5>

Percepción de actores educativos sobre protocolos de actuación en conductas de consumo de alcohol y drogas en establecimientos escolares chilenos

Perception of educational actors on the action protocols in alcohol and drug consumption behaviors in Chilean school institutions

Katherine Córdova<https://orcid.org/0000-0002-8982-2283>Universidad de Las Américas. Concepción, Chile. E-mail: katherine.cordova2@hotmail.com**Karen Fernández**<https://orcid.org/0000-0001-7875-0926>Universidad de Las Américas. Concepción, Chile. E-mail: Karen_fer20@hotmail.com**Jorge Vergara-Morales¹**<https://orcid.org/0000-0003-3655-813X>Universidad de Las Américas. Concepción, Chile. E-mail: jvergaram@udla.cl**Resumen**

El consumo de alcohol y drogas en estudiantes del sistema escolar chileno se inicia cada vez a más temprana edad. Por este motivo, se considera importante analizar la experiencia de actores educativos sobre la puesta en práctica de dispositivos destinados a regular este tipo de prácticas. Debido a que se carece de estudios que muestren la percepción de los actores educativos sobre la implementación de protocolos de convivencia escolar en conductas de consumo de alcohol y/o drogas en establecimientos educacionales, el objetivo del estudio es comprender la percepción de actores educativos sobre protocolos de actuación asociados al reglamento de convivencia escolar en consumo de alcohol y/o drogas en establecimientos escolares chilenos. Se utiliza una metodología cualitativa, orientada desde un diseño fenomenológico. Los participantes fueron un total de 6 informantes que se desempeñaban dos establecimientos de la zona centro-sur de Chile. Los resultados muestran una percepción inconsistente sobre la socialización de los protocolos de actuación. Se percibe positivamente el funcionamiento de los protocolos de actuación, aunque se reconoce que el alcance es insuficiente para orientar un trabajo preventivo sobre las conductas de consumo.

Palabras clave: Convivencia escolar; educación; protocolos de actuación; fenomenología.

Abstract

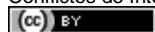
The consumption of alcohol and drugs by students of the Chilean school system begins at an even earlier age. For this reason, it is considered important to analyze the experience of educational actors on the implementation of devices intended to regulate this type of practices. Due to the lack of studies that show the perception of educational actors on the implementation of protocols for school coexistence in alcohol and/or drug consumption behaviors in educational institutions, the aim of the study is to understand the perception of educational actors on the action protocols in alcohol and/or drug consumption behaviors in the Chilean school institutions. A qualitative methodology is used, oriented from a phenomenological design. The participants were a total of 6 informants who worked in two schools of the south-central zone of Chile. The results show an inconsistent perception about the socialization of the action protocols. The operation of the action protocols is positively perceived, although it is recognized that the scope is insufficient to guide preventive work on consumer behaviors.

Keywords: School coexistence; education; action protocols; phenomenology.

¹ Correspondencia: jvergaram@udla.cl

Artículo recibido: 1 mar. 2022; aceptado para publicación: 11 jul. 2022.

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar.



Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una Licencia Creative Commons.

Página web: <http://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/>

Citación Recomendada: Córdova, K., Fernández, K., y Vergara-Morales, J. (2022). Percepción de actores educativos sobre protocolos de actuación en conductas de consumo de alcohol y drogas en establecimientos escolares chilenos. *ACADEMO* (Asunción), 9(2):165-178. <https://doi.org/10.30545/academo.2022.jul-dic.5>

Introducción

La adolescencia es una etapa crucial en el desarrollo del ciclo vital del ser humano, y como tal, los establecimientos educacionales tienen el desafío de generar las condiciones necesarias para estimular un desarrollo favorable. Para entregar una solución a las múltiples problemáticas y conflictos que los jóvenes manifiestan durante este periodo de su vida, se han implementado una serie de medidas formativas y disciplinarias, las que se encuentran estipuladas dentro del reglamento de convivencia escolar de cada establecimiento. Cada comunidad educativa debe elaborar el reglamento interno de su institución, donde quedan establecidas las normas y la forma de proceder ante situaciones que ameriten algún tipo de sanción.

Respecto del consumo de alcohol y drogas en estudiantes del sistema escolar chileno, se ha observado que comienza a una edad cada vez más temprana, lo que repercute directamente sus relaciones sociales, afectivas y escolares. A partir de los resultados del noveno estudio nacional de drogas en población general de Chile, se observa que los adolescentes entre 12 a 18 años presentan declaraciones de consumo de alcohol en el último mes de 29,8%. Estas cifras resultan preocupantes, ya que los adolescentes se encuentran en plena etapa de desarrollo y en búsqueda de una aceptación social, lo que puede incidir en el desarrollo de conductas inapropiadas que provocan dificultades dentro y fuera del establecimiento educacional (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol [SENDA], 2019).

Esta problemática se inicia durante la adolescencia, etapa trascendental del desarrollo humano que abarca entre los 11 a 19 años, manifestándose con múltiples cambios corporales y actitudinales, además de la internalización de valores sociales. Ésta es la “transición del desarrollo entre la niñez y la adultez que implica importantes cambios físicos, cognoscitivos y psicosociales” (Papalia, Wendkos y Duskin., 2009, p. 461). Por este motivo, una comunicación efectiva entre figuras vinculares y adolescentes es fundamental para un correcto

desarrollo psicosocial y para que éstos puedan desenvolverse de forma satisfactoria en el medio en que se encuentran insertos.

Por otro lado, el estudio también muestra que respecto del consumo de marihuana “un 48,0% señala haberla consumido por primera vez antes de los 15 años” (SENDA, 2019, p. 36). Es importante mencionar que los adolescentes consumen drogas cada vez desde edades más tempranas, identificándose los 14 años como edad de inicio para el consumo de diferentes drogas (Maturana, 2011). De esta manera, se observa una problemática que ha ido en aumento, afectando múltiples necesidades emocionales y pedagógicas que surgen dentro de una comunidad educativa, entre las cuales se pueden apreciar debilidades en el desempeño académico, así como también el abandono escolar de establecimientos de enseñanza regular.

En relación con el ámbito institucional, existe una política de convivencia escolar que rige el respeto mutuo y la solidaridad entre las personas, dentro del cual el reglamento interno considera protocolos de actuación que son necesarios para regular las conductas o acciones a seguir. Al respecto, se plantea que “el consumo de drogas en adolescentes es un problema en el que la escuela puede hacer mucho para erradicarlo” (Batllori, 2016, p. 25), ya que los estudiantes permanecen un periodo importante de tiempo dentro del establecimiento, lo que permite asumir medidas preventivas y reactivas frente a casos de consumo de drogas y alcohol. Por lo tanto, los establecimientos educacionales tienen un rol fundamental, ya que tienen la responsabilidad de generar instancias que permitan advertir comportamientos desadaptativos que pudiesen implicar consecuencias irreversibles en sus vidas.

A partir de lo anterior, la perspectiva hacia el consumo de drogas y alcohol que se utiliza en esta investigación corresponde al modelo socioecológico, desde el cual se plantea que la salud no constituye un atributo exclusivo del individuo, sino que se construye a partir de la interacción con factores del entorno. De esta manera, el entorno escolar constituye un espacio de interrelación en el que se configuran los estilos de

vida saludable, ya que “la conducta humana es el resultado de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive” (Pons, 2008, p.176). Desde este modelo, se considera que el entorno implica no sólo factores físicos y sociales sino también las percepciones y cogniciones que contribuyen en la construcción del sentido y de los significados, los que son indagados en este estudio considerando el marco de los protocolos de actuación en conductas de consumo de alcohol y/o drogas en establecimientos escolares chilenos.

Actualmente, los establecimientos cuentan con los elementos necesarios para promover la convivencia escolar, tales como reglamento de convivencia, consejo escolar, encargado de convivencia, plan de gestión, tipificación de la conducta, protocolos de actuación y medidas que permiten no sólo fortalecer las acciones positivas de los alumnos, sino también evitar y contrarrestar conductas perjudiciales para los estudiantes (Ministerio de Educación de Chile [MINEDUC], 2015). Si bien se cuenta con antecedentes empíricos sobre los significados atribuidos a la convivencia escolar en el sistema escolar chileno (Ascorra et al., 2018), se carece de estudios que muestren la percepción de los actores educativos sobre la implementación de los protocolos de convivencia escolar en conductas de consumo de alcohol y drogas. Si se considera que la percepción es el “tratamiento que el hombre le da a la información, a los datos y a la multiplicidad de los estímulos provenientes tanto del mundo exterior como de su propio mundo interno” (Petit y Graglia, 2004, p.79), se plantea necesario conocer cómo los actores educativos perciben el proceso de implementación, pudiendo indagar aquellos aspectos que pudiesen afectar las diferencias propias de cada uno de los estudiantes.

De esta manera, el objetivo de la investigación es conocer la percepción de los actores educativos sobre protocolos de actuación asociados al reglamento de convivencia escolar en relación al consumo de alcohol y/o drogas en establecimientos escolares chilenos. El estudio se orienta a comprender los aspectos y

recursos relevantes para guiar el comportamiento de estudiantes en el ámbito del consumo de alcohol y/o drogas. A través de los resultados, se pretende entregar información cualitativa relevante para los equipos de convivencia escolar de las instituciones del sistema escolar chileno.

Revisión de la literatura

Política nacional de convivencia escolar

Durante los últimos años, el sistema escolar chileno ha sido objeto de múltiples reformas destinadas a avanzar en materia de inclusión y calidad. Es así como se ha implementado un nuevo enfoque de convivencia escolar orientado a fortalecer el sentido formativo, basado en la convicción de que “se enseña y se aprende a convivir con los demás, a través de la propia experiencia de vínculo con otras personas” (MINEUDC, 2015, p.6). Cada establecimiento presenta necesidades distintas, las que se encuentran directamente relacionadas con el entorno de la comunidad educativa. De esta manera, se plantea un “entramado de estilos y modos de relación [que van dando forma] a la cultura escolar y determina la calidad de la convivencia, siendo elementos que inciden fuertemente en el sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad” (MINEDUC, 2019, p.11). Esta nueva política se compone de elementos que facilitan su implementación en las comunidades educativas, además de cartillas informativas que clarifican el abordaje de cada eje, proporcionando respuestas ante dudas eventuales del cómo ejecutarlas dentro de cada comunidad educativa.

Uno de los elementos esenciales de la política de convivencia escolar se refiere a los protocolos de actuación, los que constituyen instrumentos que regulan los procedimientos de una comunidad educativa, para enfrentar situaciones que ponen en riesgo y/o vulneran él o los derechos de uno o más integrantes de la comunidad y que por lo mismo, requieren un actuar oportuno, organizado y eficiente. Estos protocolos se consideran parte integrante del Reglamento Interno y deberán ser conocidos y respetados por toda la comunidad educativa. Los

protocolos son entendidos como instrumentos que regulan las acciones que son necesarias realizar de acuerdo con “las características de la circunstancia de riesgo y/o vulneración, definen los responsables de la activación, proporcionan pautas y criterios objetivos ante situaciones que puedan exponer y/o dañar la integridad física o psicológica de algún miembro de la comunidad educativa” (Superintendencia de Educación, s.f., párr. 3).

Respecto del proceso de implementación ante diferentes situaciones de conflicto, los docentes son percibidos como reactivos más que preventivos, evidenciando una tolerancia restrictiva y una deficiente gestión de sus aulas. Por el contrario, los docentes perciben que las normas escolares tienen un escaso nivel de utilidad, manifestando una baja aplicabilidad de los protocolos (Retamal y González, 2019). Por otro lado, se plantea que el bajo nivel de conocimiento sobre los protocolos de convivencia escolar se relaciona con la falta de espacios de información, más que con la desmotivación de los agentes educativos (Kroyer et al., 2018). Al respecto, se destaca “lo invaluable que es el lograr acuerdos generales entre colegas, y estudiantes en cuanto a las normas escolares, y lo positivo que resulta el trabajar esta temática de manera organizada, reflexiva, y mediante la consecución de acuerdos” (Kroyer et al., 2018, p.17).

Regulación sobre prevención de consumo de alcohol y drogas

El consumo de drogas ya sea de tabaco, alcohol, marihuana entre otros, cobra relevancia en la etapa de la adolescencia, puesto que no sólo es utilizada por los jóvenes como inhibidor de problemas afectivos, sino que también como método recreativo y de socialización. Esta conducta parte con el consumo experimental de una sustancia, lo cual se define como “situación de contacto inicial con una o varias sustancias que puede acompañarse de abandono de las mismas o de continuidad en el consumo” (SENDA, s.f, párr. 25).

Si bien son múltiples los factores que influyen en las conductas de los adolescentes, se observa la

importancia de los factores psicosociales que influyen en el desarrollo de “una identidad personal que vaya más allá de las identificaciones tempranas con los padres y otros modelos de roles que tienen influencia” (Cloninger, 2003, p.143). A través de la socialización con sus pares, los adolescentes buscan incorporarse a grupos de amistades con quienes se van identificando, adquiriendo cualidades, características y/o patrones de conducta que los distingua de otros grupos. Las múltiples influencias que se dan entre los miembros de un grupo constituyen el “soporte sobre el que progresivamente se irán organizando y construyendo las normas de convivencia y de relación, las formas de pensar y de actuar, así como las expectativas ante las cosas esenciales de la vida en ese momento” (Pérez y Navarro, 2011, p.255).

Si bien los jóvenes estudiantes desarrollan un sentido de pertenencia al formar parte de un determinado grupo, en algunas oportunidades existen liderazgos que pueden influir negativamente. Además, la familia es otro factor determinante en la etapa de la adolescencia, la comunicación parental y la relación que los jóvenes mantienen con sus padres, quienes son los encargados de otorgar una base sólida para un adecuado desarrollo socio afectivo que permita que sus hijos puedan enfrentar los retos de la vida cotidiana con mayores expectativas de éxito. Al respecto, se plantea que el “clima familiar se considera un factor muy importante en el desarrollo afectivo, del autoconcepto y el desarrollo de la personalidad” (Capo, 2011, p.73).

En relación con los factores que incrementan la probabilidad de inicio en el consumo de drogas, los antecedentes empíricos identifican la carencia de una estructura familiar tales como ausencia de uno de los padres o desarmonía de la pareja, dificultad económica, violencia intrafamiliar, sentimientos de abandono, soledad, así como también las influencias del entorno en que se desarrollan los jóvenes, la influencia de los amigos, curiosidad, promesas de una vida con menos dificultad y alejamiento del sistema escolar gatillan el consumo de drogas y alcohol en adolescentes (Loor, Hidalgo, Macías, García y Scrich, 2018).

Un estudio realizado con adolescentes entre 10 a 14 años en siete escuelas de la comuna de San Felipe, muestra que el consumo de cigarrillos fue más probable en aquellos estudiantes de mayor edad, con problemas de conducta, más vulnerables a la presión de pares para el consumo de sustancias de abuso, con mayor percepción de problemas de drogas en los padres, que reportaron uso de cigarrillos de la madre, y una mayor percepción de estudiantes que consumen drogas. Por otro lado, el consumo de tabaco fue menos probable en aquellos que vivían con ambos padres. En cuanto al consumo de alcohol fue más probable en alumnos de mayor edad, con problemas de conducta, que refirieron mayor consumo de alcohol por la madre y el padre. Finalmente, el consumo de alcohol fue menos probable en aquellos que percibieron mayor apoyo familiar (Gaete et al., 2016).

Estos factores facilitan el desarrollo cotidiano de conductas de consumo en los adolescentes, que se encuentran altamente arraigadas, ya que constituyen hechos comunes que no se perciben como una conducta inapropiada, lo que va más allá de un consumo ocasional, definido como el “uso intermitente de la/s sustancia/s, sin periodicidad fija y con largos intervalos de abstinencia. Entre las motivaciones principales están facilitar la comunicación, la búsqueda de placer, relajación y transgredir las normas, entre otras” (SENDA, s.f., párr. 31). Esta exploración de consumo de drogas y alcohol que realizan alumnos pueden detonar graves consecuencias en ellos si no reciben una orientación y ayuda oportuna, ya que “el abuso de sustancias aumenta el riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual, de embarazo y de deserción escolar” (Marcuschamer, 2010, p.82). Por lo cual, se hace necesario que el establecimiento educacional elabore protocolos de actuación adecuados y pertinentes frente a situaciones conflictivas de sus estudiantes, así como también la implementación de prácticas que ayuden a la formación integral de sus educandos.

El estudio realizado por Guillen et al. (2017), plantea que la estrategia pedagógica es altamente necesaria para la prevención y reducción del

consumo de drogas desde el área de la Educación Física, puesto que implica un proceso de planificación que culmina en un plan general con misiones organizativas, metas, objetivos básicos a desarrollar en determinado plazo, con recursos mínimos y los métodos que aseguren el cumplimiento de dichas metas. Esto se debe a que los adolescentes se muestran interesados en actividades que involucran el ejercicio físico y ven en ellas una oportunidad de recreación e interacción que puede permitirles conocer y ampliar su grupo de amistades ya sea dentro como fuera de la comunidad educativa, dependiendo si aquellos talleres de actividad física culminan en campeonatos con otros establecimientos educacionales, por ende, se hace relevante captar la atención de los estudiantes en este tipo actividades que pueda revertir algún tipo de consumo de alcohol y drogas.

La investigación realizada por Klimenko, Llanos Ochoa, Martínez Rodríguez y Rengifo Calderón (2018) muestra índices preocupantes de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en la población de adolescentes, indicando que la sustancia de mayor prevalencia es el alcohol con un porcentaje de 80%, con el 33% corresponde al género femenino y el 67% al género masculino. El consumo de alcohol se presenta en edad temprana, visualizando que la edad de inicio de consumo es entre los 14 a 17 años. Este tipo de conductas adquiridas por los estudiantes es una problemática constante en los establecimientos educacionales, por lo que, el equipo directivo de la comunidad educativa está en alerta frente a estas situaciones, puesto que “en la adolescencia las personas tienden a padecer ciertas enfermedades emocionales, entre ellas depresión, abuso de sustancias, trastornos de alimentación, esquizofrenia y hasta suicidio” (Marcuschamer, 2010, p.81). Ante lo cual, los establecimientos educacionales están propensos a evidenciar casos como los mencionados anteriormente en sus estudiantes.

La circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media, y que cuenta con el reconocimiento oficial del Estado, indica el siguiente contenido mínimo para el protocolo de

actuación en situaciones de consumo de drogas y alcohol (Superintendencia de Educación, 2018 p.38):

- (a) Todas las acciones y etapas que componen el procedimiento mediante el cual se recibirán y resolverán las denuncias o situaciones relacionadas con consumo y/o porte de drogas y alcohol en el establecimiento.
- (b) Los responsables de implementar políticas, planes, protocolos y realizar las acciones y medidas que se definan.
- (c) Las medidas formativas y de apoyo dirigidas a los estudiantes afectados y a la comunidad educativa en su conjunto, las que deben incluir los apoyos pedagógicos y psicosociales que el establecimiento pueda proporcionar, y las derivaciones a las instituciones y organismos especializados de la red de apoyo presente en el territorio. En la aplicación de estas medidas deberá resguardarse el interés superior del niño, la confidencialidad de la información y el principio de proporcionalidad y gradualidad.
- (d) Los mecanismos de apoyo a activar frente a casos de consumo o porte, así como también las medidas que asumirán para garantizar el derecho a acceder a intervenciones de salud y/o psicosociales que corresponden a cada situación.
- (e) Las vías que utilizará el establecimiento para comunicar al apoderado o adulto responsable los hechos acontecidos, de manera que sea partícipe del procedimiento y colabore en su solución.
- (f) La obligación de resguardar la intimidad e identidad del estudiante en todo momento, permitiendo que este se encuentre siempre acompañado, si es necesario por sus padres, sin exponerlo frente al resto de la comunidad educativa, ni interrogarlo o indagar de manera inoportuna sobre hechos, evitando vulnerar sus derechos.
- (g) Las acciones y plazos para la resolución y pronunciamiento en relación a los hechos ocurridos.
- (h) Los procesos de seguimiento, registro y trabajo en red con las instituciones de derivación.
- (i) El procedimiento conforme al cual los funcionarios del establecimiento cumplirán con la obligación de denunciar al Ministerio Público,

Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones o ante cualquier tribunal con competencia penal, cuando existan antecedentes que hagan presumir la existencia de un delito o se tenga conocimiento de hechos constitutivos de delito que afecten a estudiantes o que hubieren tenido lugar en el local que sirve de establecimiento educativo, dentro de las 24 horas siguientes en que tomaren conocimiento del hecho.

Estas medidas implementadas en el protocolo de actuación debiesen ser informadas al equipo docente y asistentes de la educación para dar aviso oportuno cuando una situación lo amerite. En este contexto, la normativa señala que **todos los establecimientos**, deben implementar estrategias de prevención y protocolos de acción, con la finalidad de actuar oportunamente para abordar este tipo de problemáticas, con un sentido preventivo, orientado al autocuidado y la formación de estudiantes comprometidos con el bienestar de su comunidad (Superintendencia de Educación, 2018). El no contar con los protocolos de actuación respecto a esta temática, puede ocasionar multas al establecimiento educacional, en el caso eventual que un apoderado hiciera la denuncia respecto a la disconformidad del proceder del equipo de convivencia escolar sin que exista un protocolo que explicita su actuar.

Aunque resulta fundamental socializar los protocolos de actuación con los profesionales y asistentes de la educación que se desempeñan en el establecimiento, no existe claridad de estos documentos en los entes participantes. El estudio realizado por Valenzuela, Ahumada, Rubilar, López y Urbina (2018), revela la ambigüedad de la identidad del Encargado de Convivencia Escolar (E.C.E.), quien cuenta con roles segmentados en las áreas de pedagogía, administración y convivencia escolar. En la práctica escolar, la noción de convivencia es separada de las dimensiones de pedagogía y gestión, por lo que se complejiza la socialización de los protocolos, ya sea porque no se dan los tiempos para realizar una reunión o porque éste debe desempeñar diferentes actividades que impiden concretar la difusión de la normativa que implica el reglamento interno de la comunidad educativa. Al respecto, se ha

observado que los principales obstáculos para la implementación de los protocolos corresponden a la ambigüedad de las normas, la imprecisión para orientar claramente el sentido de los protocolos, las dificultades de aplicación en situaciones concretas, debido a que generalmente se sustentan desde una representación social hegemónica, que suele estar descontextualizada de la realidad concreta. Lo “común y frecuente que es el desconocimiento de las normativas en docentes y estudiantes, [...] conlleva a confusiones, poca claridad, malas interpretaciones, etc.” (Milling y Gutiérrez, 2020, p.8).

Por otra parte, los establecimientos educacionales cuentan con programas preventivos para el consumo de alcohol y drogas, los cuales son impartidos por SENDA Previene. Sin embargo, se ha observado que el despliegue de sub-programas y acciones asociadas por este programa terminarían por descansar casi exclusivamente en el trabajo docente, pues, en la práctica, llevarlas a cabo implicaría una ruptura en los tiempos destinados a la enseñanza de contenidos instrumentales y una sobrecarga laboral para los docentes (Espinosa, 2014). Estos sub-programas y acciones, si bien se validan en cada establecimiento educacional, no lograrían incorporarse a las prácticas pedagógicas.

Por otro lado, el programa *Chile previene en la escuela* dinamiza una serie de acciones a cargo de un gestor (funcionario SENDA). Estas se orientan a: (1) articular la oferta de prevención, (2) evaluar la efectividad de los programas preventivos ya existentes, y (3) promover estrategias de prevención. Tanto *Chile previene en la escuela* como *A Tiempo*, son programas que plantean la novedad de la inserción de profesionales al interior de la escuela, quienes se ocupan en diagnosticar y trabajar en torno a factores de riesgo y protección del consumo de drogas en dimensiones individuales y comunitarias. Sin embargo, sólo trabajan con aquellos establecimientos educacionales que presentan un índice de vulnerabilidad escolar superior a 70 puntos. Además, debido a su costo, son programas con los que cuentan solo algunas comunas. Considerando que esta es una problemática actual y determinante en el desarrollo integral de los estudiantes, deben

incorporarse nuevas medidas y/o programas que permitan contrarrestar el consumo de alcohol y drogas, además de psicoeducar a la población estudiantil respecto a las consecuencias que esto acarrea.

Aproximación fenomenológica

La perspectiva fenomenológica se centra en “comprender los fenómenos en sus propios términos para proporcionar una descripción de la experiencia humana tal como es experimentada por la misma persona” (Laza, Pulido y Castiblanco, 2012, p.297). La conciencia mantiene una intencionalidad que le permite apuntar hacia un objeto. En este sentido, se plantea que:

Ser consciente de un objeto no es tener un contenido mental, sino tener un acto dirigido hacia ese objeto y, en cada acto de conciencia, la vivencia que se tiene del objeto cambia, no es la misma. Así actos intencionales o modos de conciencia que representan objetos de distinta manera, es decir, el objeto intencional no tiene el mismo contenido representacional en el modo de la percepción, el juicio o la imaginación, pues se trata de una vivencia del objeto que depende de cómo la conciencia se dirija hacia el objeto (Campos, Bezanilla, Pérez, Cárdenas y Martínez, 2012, p.17).

Esta perspectiva permite estudiar cómo a través de la interacción se van configurando los niveles de conciencia, lo que permite una aproximación acerca de cómo se perciben los niveles de conocimiento de la comunidad escolar respecto de los protocolos de actuación sobre conductas de consumo de alcohol y drogas. Además, permite analizar cómo la comunidad escolar percibe y construye significados sobre la realidad asociada al proceso de implementación. De esta manera, se plantea que los niveles de conciencia facilitan la construcción de significados que se obtienen “mediante las interacciones que este realiza siendo esta una actividad intencional que se prolonga, en la actividad que el self realiza al configurar el

marco vivencial desde donde el cliente otorga significado a lo que siente y experimenta” (Campos et al., 2012, p.14). Esta experimentación de lo vivenciado permite comprender la percepción de miembros de la comunidad escolar con respecto a los protocolos de actuación sobre conductas de consumo de alcohol y drogas, posibilitando la indagación de las diferencias y similitudes entre las percepciones diversas de los miembros de la comunidad escolar, logrando una comprensión del objeto de estudio.

Metodología

Diseño

La investigación se orientó desde el método cualitativo, ya que permite comprender la conducta humana desde el propio marco de referencia de quien actúa (Mertens, 2005). Se utilizó un diseño fenomenológico, debido a que el estudio se centró en “las experiencias subjetivas de los participantes” (Salgado, 2007, p.73). La investigación se orientó al análisis de la percepción de los entrevistados mediante sus relatos y el significado que éstos les otorgan a las diferentes formas de implementar y llevar a cabo los protocolos de actuación en estudio.

Participantes

Los participantes fueron un total de 6 informantes, mujeres (n = 4) y hombres (n = 2), con una antigüedad laboral entre 3 y 28 años, quienes se desempeñaban en dos establecimientos educacionales de tipo particular-subsuccionado de la zona centro-sur de Chile. La selección de los participantes se realizó utilizando un muestreo no probabilístico intencional, considerando los siguientes criterios de inclusión: (a) Encargado(a) de convivencia escolar, (b) Docente con jefatura de curso, (c) Psicólogo(a) educacional, con contrato en convivencia escolar, (d) Más de dos años de experiencia en el establecimiento.

Técnica de producción de datos

Para desarrollar el proceso de producción de datos se utilizó la técnica de la entrevista, ya que permite “recolectar información relacionada con las experiencias de las personas, sus percepciones,

actitudes o sentimientos con respecto a cierta temática” (Mendoza, 2018, p.88). Más específicamente, se utilizó la entrevista semiestructurada, considerando un guion temático “lo suficientemente flexible para incorporar otros aspectos que emerjan durante las entrevistas” (Mann, 2016, p.102). La elaboración del guion temático implicó las siguientes dimensiones de análisis: (a) percepción de difusión, referida al discurso que manifiestan los participantes respecto del proceso de divulgación y socialización de los protocolos de actuación en consumo de alcohol y/o drogas, (b) percepción de eficacia, referida al discurso que manifiestan los participantes respecto de la percepción de efectividad de los protocolos de actuación, y (c) caracterización de la implementación, referida al discurso que manifiestan los participantes respecto de las cualidades del proceso de implementación de los protocolos de actuación en consumo de alcohol y/o drogas.

Análisis de la información

La información fue analizada mediante el análisis de contenido temático, considerando la descomposición del discurso de los participantes en unidades de significado, las que fueron agrupadas sobre la base del principio de analogía (Flores, 2013). La calidad metodológica se evaluó mediante la triangulación de datos, entendida como “la utilización de diferentes [...] fuentes de información [lo que] permite contrastar la información recabada” (Aguilar y Barroso, 2015, p.73). Se consideró el desarrollo de la triangulación de datos de tipo espacial, ya que la recolección de la información se realizó en “distintos lugares para comprobar coincidencias” (Aguilar y Barroso, 2015, p.73). Para el caso del estudio, el proceso de triangulación espacial se basó en la incorporación de distintos establecimientos educacionales.

Procedimiento

Las entrevistas fueron realizadas en el mes de noviembre del año 2019, en los establecimientos educacionales donde se desempeñaba cada participante. El trabajo de campo se inició previa firma

de autorización de las autoridades de los establecimientos educacionales. La aplicación de las entrevistas consideró la firma del consentimiento informado, garantizando la confidencialidad y la participación voluntaria de los entrevistados. La investigación se orientó a partir de las consideraciones éticas de la Asociación Americana de Psicología (APA).

Resultados

Categoría Nº 1: Evaluación del proceso de difusión

Esta categoría expresa la valoración que los actores manifiestan sobre el proceso de divulgación de los protocolos de convivencia escolar en consumo de alcohol y/o drogas, la que se configura sobre la base de la percepción del reglamento interno, la participación de los actores y las herramientas utilizadas para la difusión. Al respecto, se identificaron las siguientes subcategorías:

1. Énfasis en el reglamento interno

“En la socialización, ahí estamos un poquito al debe porque sólo está en el reglamento interno” (E1)

“En la agenda no aparecen los protocolos, solamente se nombran en el reglamento interno, aparecen mencionados [y] anexados en una carpeta” (E4)

Esta subcategoría indica que los protocolos de convivencia escolar en consumo de alcohol y/o drogas se socializan exclusivamente mediante el reglamento interno de cada establecimiento educacional, sin considerar la incorporación de otros mecanismos que faciliten una socialización compartida.

2. Falta de participación

“Sólo participaron los docentes, pero todos, todos debieran participar, asistentes de la educación, los administrativos, los auxiliares” (E4).

“Sería ideal que todos pudiésemos construir en conjunto los protocolos, esto se hace de manera más sectorial” (E5)

Esta subcategoría expresa una carencia de participación de la comunidad escolar en la elaboración y socialización de los protocolos de convivencia escolar en consumo de alcohol y/o drogas. De esta manera, se indica que no todos los participantes de la comunidad escolar tienen un rol activo con respecto a la construcción y divulgación de los protocolos.

3. Déficit de herramientas de difusión

“Para socializar los protocolos se hacen solamente reuniones de apoderados al principio de año [...] tampoco es una cosa masiva” (E4)

“Se hace en reuniones, a veces la Psicóloga o la encargada de convivencia escolar nos da a conocer los protocolos cuando corresponde, que es al principio en general o cuando hay un caso donde se requiera usar el protocolo” (E6)

Esta subcategoría indica que los procedimientos utilizados para difundir los protocolos de convivencia escolar en consumo de alcohol y/o drogas se perciben como insuficientes, ya que no se considera la utilización de herramientas diversas que faciliten una internalización efectiva de los protocolos.

Categoría Nº 2: Percepción de eficacia de los protocolos

Esta categoría se refiere a los significados que los actores atribuyen a la eficacia de los protocolos de actuación frente al consumo de alcohol y/o drogas de los estudiantes, los que se construyen sobre la base de la percepción del funcionamiento de los protocolos, el alcance de las soluciones propuestas, además de las debilidades y desafíos identificados para su eficacia. Al respecto, se identificaron las siguientes subcategorías:

1. Funcionamiento adecuado

“Creo que [...] cuando se ha utilizado no se ha visto mayormente [...] alguna dificultad, que falte algo” (E2)

“El protocolo si se ha dado porque yo lo he visto y ha funcionado” (E6)

Esta subcategoría indica una valoración positiva sobre el proceso de implementación de los protocolos de convivencia escolar en consumo de alcohol y/o drogas, ya que se percibe una articulación adecuada de las acciones orientadas a enfrentar las situaciones problemáticas.

2. Alcance insuficiente

“Un protocolo por sí solo no es suficiente, tienen que estar las redes de apoyo, los profesores, todos en realidad atentos” (E1)

“el protocolo no entrega educación, sino que son pasos a seguir para actuar frente a una situación” (E5)

Si bien anteriormente se expresa una valoración positiva sobre el funcionamiento de los protocolos de convivencia escolar en consumo de alcohol y/o drogas, a través de esta subcategoría se perciben debilidades en el ámbito de las repercusiones de los protocolos, ya que se expresa que el proceso de implementación no implica soluciones sostenibles que faciliten un cambio de conducta en relación con este tipo de situaciones.

3. Desconocimiento sobre la gestión de los casos

“Yo creo que la mayoría de los profesores desconoce [...] qué hay que hacer en caso de alguna situación, porque siempre ellos se dirigen a convivencia [...] no tienen autonomía para revisar los protocolos” (E2)

“Desconozco quienes son las personas que llevan a cabo el procedimiento” (E6)

Esta subcategoría expresa una situación de dependencia sobre los actores que gestionan las acciones de convivencia escolar, lo cual implica un

grado de desconocimiento respecto del proceso operativo de los protocolos por parte de los actores educativos, situación que dificulta su correcta y efectiva implementación.

4. Falta de prevención

“Falta la prevención, quizás ahí se podría trabajar de manera de evitar que esta situación se lleve a cabo” (E2)

“En general, en todos los protocolos falta prevención. Como que se ataca el problema en el momento, pero prevención no hay mucho, esa sería como una debilidad” (E2)

Esta subcategoría expresa un déficit en la anticipación de conductas de consumo de alcohol y/o drogas, lo que incide en el desarrollo de prácticas reactivas que afectan negativamente la sostenibilidad de las soluciones propuestas para este tipo de conductas.

5. Débil participación de apoderados

“Lo que mejoraría sería mayor participación de los padres, de incluirlos más en la elaboración de este protocolo, para que ellos no se sientan como pasados a llevar al momento de que se presenta algún problema” (E4).

“Es importante tener la mirada de los apoderados en este caso” (E5)

Esta subcategoría indica que la participación de los apoderados constituye un aspecto deficitario en términos de la efectividad de los protocolos de convivencia escolar en consumo de alcohol y/o drogas, ya que constituye una perspectiva relevante para la formación y prevención de este tipo de conductas que se percibe como excluida del proceso de elaboración de los protocolos.

6. Necesidad de disposición tangible de protocolos

“Tener carpetas de los protocolos, entonces los profesores se van a la carpeta y ellos ahí pueden estudiar y ver qué tienen que hacer frente a alguna situación” (E2)

“Esos protocolos debieran estar en la página del colegio para que cualquier persona tenga acceso a ellos” (E5)

Esta subcategoría expresa la importancia de contar con protocolos de convivencia escolar en consumo de alcohol y/o drogas al alcance de la comunidad escolar. Es decir, se percibe que la efectividad de su implementación implica una clara y accesible disposición por parte de los actores educativos.

Categoría Nº 3: Percepción del proceso de implementación

Esta categoría expresa los significados que los actores atribuyen al proceso de implementación de los protocolos de convivencia escolar en consumo de alcohol y/o drogas, los que se configuran sobre la base de la percepción de los procedimientos de activación, derivación, revisión y actualización. Es decir, los significados sobre la implementación se basan en la percepción de aspectos procedimentales que orientan tanto la utilización como adecuación de los protocolos al contexto escolar. Al respecto, se identificaron las siguientes subcategorías.

1. Reconocimiento del procedimiento de activación

“Es el profesor quien debe avisar a la encargada de convivencia escolar, probablemente la encargada de convivencia escolar va a realizar algunas entrevistas para conocer [...] la información” (E5)

Esta subcategoría indica que los actores educativos reconocen las acciones implicadas en el proceso de activación de los protocolos, donde se destaca el rol de la encargada de convivencia escolar como garante del proceso.

2. Conocimiento de presentación y derivación de casos

“Si fuera profesora de asignatura, le avisaría al profesor jefe para que él tome la decisión de avisar al inspector” (E3)

“El encargado [...] tiene la misión de informar a la familia y [...] de hacer derivaciones a SENDA, siempre y cuando la familia esté de acuerdo” (E1)

Esta subcategoría indica una percepción de conocimiento sobre los aspectos que caracterizan la actuación de los actores educativos frente a la identificación de un caso. Al respecto, se especifica la forma en que se opera desde la institución ante la pesquisa de un caso específico.

3. Revisión y actualización de protocolos

“Siempre es necesario actualizar los protocolos, a medida que van pasando las situaciones uno se da cuenta cuáles son las falencias de los protocolos” (E5)

“Es importante estar todo el tiempo revisándolos, actualizando según toda la información que tenemos” (E5)

Esta subcategoría indica que los actores educativos perciben que las acciones orientadas a revisar y actualizar constantemente los protocolos de convivencia escolar en consumo de alcohol y/o drogas resultan altamente importantes, ya que permiten corregir las debilidades que se identifican durante su implementación.

Discusión

El objetivo de la investigación es conocer la percepción de los actores educativos sobre protocolos de actuación asociados al reglamento de convivencia escolar en relación al consumo de alcohol y/o drogas en establecimientos escolares chilenos. A partir de los hallazgos del estudio, se infiere que la difusión, socialización, elaboración y análisis de los protocolos constituyen un proceso inconsistente. Si bien se observa la posibilidad de plantear pautas y recomendaciones mediante la participación, conocimiento e internalización de los protocolos por

parte de la comunidad escolar, se elaboran fundamentalmente como una exigencia ante el Estado. En consecuencia, se infiere que los procesos actuales de difusión no permiten una socialización integral.

Respecto de la percepción de eficacia de los protocolos de convivencia escolar en consumo de alcohol y/o drogas, si bien los entrevistados están de acuerdo en plantear que permiten regular la forma en que las instituciones deben actuar frente a este tipo de problemáticas, se reconoce un alcance insuficiente para apoyar y fortalecer un cambio de conducta en los estudiantes. En este sentido, se destaca la necesidad de orientar un trabajo preventivo sobre las conductas de consumo, fortaleciendo la articulación con las redes de apoyo que permitan realizar una adecuada intervención para la superación de futuras adicciones. Además, se observa que la eficacia de los protocolos se relaciona con la participación de los padres y/o apoderados en el proceso de elaboración, debido a que cumplen un rol fundamental de formación y prevención en conductas de este tipo. Al respecto, se infiere la necesidad de fortalecer la accesibilidad a los contenidos de los protocolos, ya que facilitará la inclusión y participación de los padres y/o apoderados en los procesos de implementación.

En relación con las características del proceso de implementación de los protocolos de convivencia escolar en consumo de alcohol y/o drogas, se infiere el desarrollo de un proceso de adecuación a cada contexto educacional, lo que facilita un sentido de pertenencia sobre las acciones que regulan este tipo de conductas problemáticas. Además, se infiere que uno de los aspectos destacados para una correcta implementación de los protocolos, se refiere a la revisión y actualización periódica de los protocolos de actuación, ya que permite mejorar los aspectos que pudieran debilitar su aplicación.

Finalmente, a partir de la experiencia de los actores educativos sobre los protocolos de convivencia escolar en consumo de alcohol y/o drogas, se observa una percepción inconsistente sobre el proceso de socialización, ya que se infiere un bajo nivel de participación e internalización. No

obstante, se configura una percepción positiva sobre la orientación y funcionamiento de los protocolos, ya que facilitan la activación de apoyo y seguimiento sobre situaciones específicas. Por otro lado, si bien se identifica un desconocimiento sobre la forma en que se gestionan los casos relacionados con el funcionamiento de los protocolos de actuación en consumo de alcohol y/o drogas, los actores educativos reconocen los procedimientos de activación y derivación, los que se adecuan constantemente al contexto educativo de cada establecimiento.

Dentro de las limitaciones del estudio, se plantea que la calidad de la información se evaluó exclusivamente desde la triangulación de datos. Por lo tanto, se sugiere que estudios posteriores incorporen complementariamente otros tipos de triangulación, para así ampliar la evidencia sobre la calidad de la construcción de los datos. Otra de las limitaciones se refiere a la falta de análisis comparativo con otros contextos educativos donde se apliquen los protocolos de actuación, debido a la carencia de estudios que indaguen cualitativamente la implementación de los protocolos de actuación en consumo de alcohol y/o drogas. De esta manera, se recomienda que investigaciones posteriores incorporen estudios que permitan establecer comparaciones entre los resultados, para así ampliar la validez de los hallazgos.

Contribución de los autores

Todos los autores han contribuido de forma activa en todos los procesos de elaboración del manuscrito.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, S., y Barroso, J. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. *Píxel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 0(47), 73-88. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.2015.i47.05>
- Ascorra, P., López Leiva, V., Carrasco, C., Pizarro, I., Cuadros, O., y Núñez, C. (2018). Significados Atribuidos a la Convivencia Escolar por Equipos Directivos, Docentes y Otros

- Profesionales de Escuelas Chilenas. *Psykhē*, 27(1), 1-12. <https://doi.org/10.7764/psykhe.27.1.1214>
- Batlloori, A. (2016). *Consumo de Drogas en Adolescentes*. Narcea S.A.
- Campos, J. E., Bezanilla, J. M., Pérez, O., Cárdenas, J. M., y Martínez, J. A. (2012). Fenomenología y psicología fenomenológica. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 14(2), 11-31. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80225867004>
- Capo, M. (2011). *Mis Hijos y las Drogas*. Ediciones de la U.
- Cloninger, S. (2003). *Teorías de la Personalidad*. Pearson Educación.
- Espinosa, P. (2014). La prevención del consumo de drogas en el sistema educativo chileno: SENDA y la Escuela. *MAD*, (30), 87-107. <https://doi.org/10.5354/0718-0527.2014.30972>
- Flores, R. (2013). *Observando observadores: Una introducción a las técnicas cualitativas de investigación social*. Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Gaete, J., Olivares, E., Rojas-Barahona, C. A., Rengifo, M. J., Labbé, N., Lepe, L., Silva, M., Yáñez, C., y Chen, M-Y (2016). Consumo de tabaco y alcohol en adolescentes de 10 a 14 años de la ciudad de San Felipe, Chile: prevalencia y factores asociados. *Revista Médica de Chile*, 144(4), 465-475. <https://doi.org/10.4067/S0034-98872016000400007>
- Guillen, P. L., Arma, C. N. P., Formoso, M. A. A., Guerra, S. J. R., Vargas, V. D. F., y Fernández, L. A. (2017). Estrategia pedagógica para reducir y prevenir el consumo de drogas desde la Educación Física. *Rev Cubana Invest Bioméd*, 36(2), 111-126. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubinvbio/cib-2017/cib172j.pdf>
- Klimenko, O., Llanos Ochoa, A., Martínez Rodríguez, M., y Rengifo Calderón, A. (2018). Prevalencia de consumo de sustancias en los adolescentes entre 13 y 18 años pertenecientes al municipio de Puerto Rico Caquetá. *Revista Katharsis*, 25, 3-18. Recuperado de <http://revistas.iue.edu.co/index.php/katharsis>
- Laza, C., Pulido, G.P., y Castiblanco, R. A. (2012). La fenomenología para el estudio de la experiencia de la gestación de alto riesgo. *Enfermería Global*, 11(28), 295-305. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412012000400015&lng=es&tlng=es.
- Lloor, W., Hidalgo, H., Macías, J., García, E., y Scrich, A. (2018) Causas de las adicciones en adolescentes y jóvenes en Ecuador. *Revista Archivo Médico de Camagüey*, 22(2). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552018000200003&lng=es.
- Mann, S. (2016). *The research interviews. reflective practice and reflexivity in research processes*. Palgrave Macmillan.
- Marcuschamer, E. (2010). *Orientación educativa*. Mc Graw-Hill.
- Maturana, A. (2011) Consumo de alcohol y drogas en adolescentes. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 22(1), 98-109. [https://doi.org/10.1016/S0716-8640\(11\)70397-2](https://doi.org/10.1016/S0716-8640(11)70397-2)
- Mendoza, A. (2018). La identificación de habilidades y estrategias de escritura de estudiantes de posgrado no hispanohablantes a través de entrevistas semiestructuradas. *RLA. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 56(1), 85-113. <https://doi.org/10.4067/S0718-48832018000100085>
- Mertens, D. (2005). *Research and evaluation in Education and Psychology: Integrating diversity with quantitative, qualitative, and mixed methods*. Thousand Oaks: Sage.
- Milling, S., y Gutiérrez, N. (2020). *Mejora de la convivencia escolar a través del eficiente planteamiento y aplicación de protocolos del manual de convivencia*. Universidad del Desarrollo.
- Ministerio de Educación de Chile. (2015). *Política de convivencia escolar*. Recuperado de

- <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/10/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar-2015.2018.pdf>
- Ministerio de Educación de Chile. (2019). *Política Nacional de Convivencia Escolar*. Recuperado de <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>
- Kroyer, O. N., Guzmán, J. V., Aguayo, J. G., Almanzor, C. V., Salinas, R. S., y Torres, G. R. (2018). Estudio de casos: tensiones y desafíos en la elaboración de la normativa escolar en Chile. *Educação e Pesquisa*, 44(e167834), 1-22. <https://doi.org/10.1590/s1678-4634201711167834>
- Papalia, D., Wendkos, S., y Duskin, R. (2009). *Psicología del desarrollo: De la infancia a la adolescencia*. McGraw-Hill.
- Pérez, N., y Navarro, I. (2011). *Psicología del desarrollo humano: Desde el Nacimiento a la Vejez*. Editorial Club Universitario.
- Petit, C., y Graglia, M. (2004). *Introducción a la psicología social*. Editorial Brujas.
- Pons, X. (2008). Modelos interpretativos del consumo de drogas. *Revista Polis México*, 4(2), 157-186. Recuperado de <https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/279>
- Retamal, J., y González, S. (2019). De la microviolencia al clima escolar: Claves de comprensión desde el discurso de profesores. *Psicoperspectivas*, 18(1), 75-88. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1559>
- Salgado, A. C. (2007). Investigación cualitativa: Diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&tling=es.
- SENDA, (s.f.). *Términos de la A a la F*. Recuperado de <https://www.senda.gob.cl/informacion-sobre-drogas/conoce-mas-sobre-las-drogas/glosario/terminos-a-a-la-f/>
- SENDA. (2019). *Décimo tercer estudio nacional de drogas en población escolar de Chile, 2019*. Recuperado de <https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2021/01/ENPE-2019-30-12-20.pdf>
- Superintendencia de Educación. (s.f.). *Protocolos de actuación: Una herramienta para la buena convivencia escolar*. <https://www.supeduc.cl/contenidos-de-interes/protocolos-de-actuacion-una-herramienta-para-la-buena-convivencia-escolar/>
- Superintendencia de Educación. (2018). *Circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media con reconocimiento oficial del Estado*. Recuperado de <https://www.supeduc.cl/categoria-normativa/circulares/>
- Valenzuela, J., Ahumada, I., Rubilar, A., López, V., y Urbina, C. (2018). El encargado de convivencia escolar en Chile: hacia la comprensión de su identidad laboral. *Revista de Psicología (PUCP)*, 36(1), 189-216. <https://doi.org/10.18800/psico.201801.007>